

SANTA CRUZ, 04 de Septiembre de 2018.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:
2. Decreto Exento N°82 de fecha 18 de Enero de 2018, que autoriza la firma del administrador Municipal.
3. Certificado de Disponibilidad presupuestaria.
4. Memorandum N°88, Encargado de Sector Verde.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir un computador y una licencia office para el sector verde box preparación de pacientes del CESFAM Santa Cruz.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud 2018

DECRETO :

1.- APRUEBESE la adquisición de **un computador y una licencia office**, según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **ADVANTAGE COMPUTACION LIMITADA., Rut.: 77.879.090-4, según orden compra N° 3864-527-CM18, por un monto de US\$1.212,59 IVA incluido.** Ya que, resultado ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde".



ABRIANA BERNARDITA ARAYA GONZALEZ
Secretaria Municipal (S)



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)